

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 0219

(Agosto 04 de 2014)

RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA EL ENCARGO A UN FUNCIONARIO

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. HENRY CAMACHO MONJE identificado con C.C 83.085.504 se desempeña como Tesorero General, código 201, grado 14 de la Planta de Personal de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", nombrado mediante resolución No 185 del primero (01) de Julio de 2014 y posesionado mediante acta No 0202.

Que mediante resolución No 0109 de mayo 31 de 2012, se nombra en el cargo de Subgerente, nivel central, código 090 grado 18 con característica de libre nombramiento y remoción, a la Doctora GLORIA LENID TORO VARGAS, identificada con la C.C 36.274.946 y posesionada mediante Acta No. 188 de fecha 01 de junio de 2013.

Que mediante resolución No 0215 del 31 de julio de 2014, se declara insubsistente del cargo de Subgerente a la Dra. GLORIA LENID TORO VARGAS, a partir de la misma fecha, la cual fue comunicada mediante radicado 01-GER-001881-E-2014, recibida el mismo día por la funcionaria.

Que mediante resolución No 0216 del 31 de julio de 2014 se encarga de la Subgerencia al señor HENRY CAMACHO MONJE, actual Tesorero de la Entidad a partir del primero (01) de agosto de 2014.

Que se hace necesario para nombrar en el cargo de Subgerente código 090, grado 18, dar por terminado el encargo de la Subgerencia al Dr. HENRY CAMACHO MONJE, identificado con la C.C 83.085.504.

Que en merito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Terminar el encargo del Dr. HENRY CAMACHO MONJE, identificado con la C.C 83.085.504, en el cargo de Subgerente.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2014.


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES

Gerente

Vo. Bo Coordinador Jurídico

Proyecto: Sandra Viviana González Chamorro



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva